

ELECTRICIDAD

Alta tensión líneas aéreas

Las inspecciones de las líneas aéreas de alta tensión tienen como objetivo que dichas instalaciones respeten las condiciones de seguridad, medioambientales y de funcionalidad exigidas por la legislación vigente.

Por el alto nivel de peligro que conllevan este tipo de instalaciones se requiere una revisión inicial de las mismas y revisiones periódicas al menos cada 3 años, con el fin de proteger las personas y funcionalidad de los bienes afectados por los mismos.



Normativa

Real Decreto 223/2008

Real Decreto 1955/2000

INSTALACIONES A REVISAR	PERIODICIDAD
Líneas eléctricas	Iniciales
	Periódicas Al menos cada 3 años